803

PROCEDIMIENTO

Ejecutivo Especial

CORTE DE APELACIONES DE SA 14 CIV Fecha: 21-08-2009 Materia : AOS

Divit.

al - 245M-20

MATERIA

Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT Nº

97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

APODERADO

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

DEMANDADO

ROJAS MUÑOZ DANIEL PATRICIO

RUT Nº

15.541.254-2

N° OPERACIÓN

1280221K0

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960 Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder. CUARTO OTROSI: Exhorto.-

S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, emprese autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111 Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en e Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a ROJAS MUÑOZ DANIEL PATRICIO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en CALLE ARTEMIO GUTIERREZ Nº1153, SANTIAGO; CALLE QUEILEN Nº 6015, PEDRO AGUIRRE CERDA Y CALLE PIRIHUEICO Nº 3008, POBLACION "MIGUEL DAVILA", PEDRO AGUIRRE CERDA, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 12 DE OCTUBRE DE 2006 otorgada ante el Notario Público don JOSE MUSALEM SAFFIE, documento cuya copia autorizada se